



29 JUN 2016

Manifiesto por la tecnología para la producción popular

Es una frase repetida desde hace décadas que el país necesita crear condiciones para recibir inversiones, tanto de nacionales como de extranjeros, para poder aumentar la producción de los bienes y servicios que necesitamos para mejorar nuestra calidad de vida.

Los factores de producción, sin embargo, son cuatro: tierra, trabajo, capital y tecnología. El liberalismo sostiene –y ha instalado como verdad revelada– que el factor escaso es el capital. Disponiendo de él, todo lo demás se podría comprar, en un mundo que ha convertido la tierra, el trabajo y la tecnología en mercancías.

Quienes creemos en la relevancia de la producción popular, en cambio, sostenemos que el trabajo no debe ser convertido en mercancía. No solo eso, postulamos que la verdadera y profunda democracia económica se debe fundar en el derecho a trabajar, producir y comerciar con entera libertad, para todos los ciudadanos, no solo –como normalmente se reclama– para los grandes capitalistas.

Las condiciones para avanzar hacia la democracia económica, en consecuencia, son varias, ya que el acceso a la tierra, el capital o la tecnología, no son simples en la sociedad moderna y mucho menos están garantizados.

En cuanto a la tecnología en particular, en la Argentina se cuenta con un sistema de generación y acopio de conocimiento del máximo nivel en Latino América. Ese conocimiento, sin embargo, transita por canales que casi no rozan a la producción popular. O se esteriliza su utilidad en vínculos autoreferentes con la academia del mundo central o se hacen convenios a título oneroso para desarrollo y transferencia que están al alcance sólo de corporaciones nacionales o con bastante frecuencia, filiales de multinacionales. Por si no fuera suficiente, es normal que los honorarios de esas prestaciones impliquen pérdidas para las instituciones que las brindan.

El sistema de ciencia y técnica, incluyendo las universidades, no obstante, lo pagamos entre todos.

Un paso cierto y concreto hacia la libertad para trabajar debe ser habilitar el acceso al conocimiento tecnológico para la producción popular, en los siguientes términos:

Toda institución que realice investigación y desarrollo productivo, que cuente con un financiamiento público que aporte al menos el 20% de sus recursos, debe habilitar un área de transferencia a la producción popular, a título enteramente gratuito, con difusión abierta de los resultados, que faciliten su multiplicación. Tales áreas deberán trabajar interconectadas, para agregar eficiencia a su tarea. Las demandas de los sectores de la producción popular serán atendidas en cualquier caso, instrumentando las necesarias investigaciones previas, en caso de tratarse de temas con potencial, que no hayan sido transitados.

12 1329